

**TIPO DE INFORME: PRELIMINAR \_\_\_\_ / FINAL \_\_x\_\_**

<b>FECHA DE AUDITORIA: 30 de septiembre de 2024</b>	
<b>NOMBRE DEL PROCESO Y/O UNIDAD AUDITABLE: Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, Trimestre II 2024</b>	
<b>TIPO DE AUDITORIA:</b> (x) De Ley      ( ) Especiales	
<b>TIPO DE INFORME:</b> ( ) Preliminar      (x) Definitivo	
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	Evaluar y hacer seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad, control y racionalización del gasto público, en concordancia con los lineamientos internos establecidos por la Corporación Ruta N.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad, control y racionalización del gasto público, en concordancia con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable.</li> <li>2. Verificar las etapas del proceso presupuestal contempladas en el Estatuto Presupuestal de la Corporación Ruta N para la elaboración del presupuesto de la vigencia 2024.</li> <li>3. Verificar la identificación de riesgos del proceso presupuestal y evaluar el diseño de los controles que se poseen.</li> </ol>
<b>ALCANCE:</b>	<p>Trimestre II de 2024, de acuerdo con las directrices dadas en el Decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.8.4.8.2.</p> <p>De conformidad con el Decreto 1068 de 2015 y sus modificaciones, en su artículo 2.8.4.8.2, las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; se preparará y enviará al director de la Corporación Ruta N, de manera trimestral, un informe que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el jefe de Control Interno a la Dirección.</p> <p>La información a reportar corresponde al Trimestre II de 2024, presentando la información correspondiente del período comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2024.</p>

FORMATO  
**INFORME PRELIMINAR / FINAL DE AUDITORÍA**

FORM-CI-007 VERSIÓN 1 FECHA: 01/03/2023

Página 2 de 9

<b>LIMITACIÓN AL ALCANCE (CUANDO APLIQUE):</b>	No hubo limitaciones al alcance de auditoría.
<b>EQUIPO AUDITOR:</b>	Andrés Santiago Arroyave Álzate – Director de Control Interno. Paola Andrea Arango Monsalve –Profesional de Apoyo.
<b>MUESTRA DE AUDITORÍA:</b>	Se verificarán las evidencias que soporten el cumplimiento del objetivo y alcance de este programa de auditoría:  Las pruebas de auditoría irán enfocadas en verificar el cumplimiento normativo que aplican a la materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, así como de aquellos que surjan a medida que avance la ejecución de la auditoría, mediante:  <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Procedimientos sustantivos y pruebas de detalle</li> <li>b. Procedimientos analíticos</li> </ul>
<b>METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS:</b>	Se practicarán procedimientos de:  <b>Inspección:</b> Se estudiarán los documentos y registros, y se examinarán físicamente. Así mismo, se prueba la validez de la información documentada o registrada.  <b>Procedimientos analíticos:</b> Se utilizarán para identificar anomalías en la información tales como fluctuaciones, diferencias o correlaciones inesperadas. Dichas anomalías pueden ser indicadores de transacciones o eventos inusuales, de errores o de actividades que requieren de mayor atención o profundidad en el análisis.
<b>RECURSOS:</b>	<b>Financieros:</b> Honorarios y Salario del equipo auditor. <b>Logísticos:</b> Oficina, escritorios, sillas, archivadores y papelería. <b>Tecnológicos:</b> Equipos de cómputo, impresora y scanner. <b>Humanos:</b> Contratista Profesional y Director de Control Interno.
<b>DETALLE EJECUTIVO:</b>	La Dirección de Control Interno, llevó a cabo la auditoría de ley a la “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, Trimestre II de 2024” de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría 2024, aprobado por el CICI. Es así, como se contribuye al cumplimiento de “Enfoque hacia la prevención”, definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.  Luego del análisis de la información y lineamientos establecidos encaminados a la optimización, uso eficiente de los recursos públicos y

de conformidad con las actividades correspondientes se analizó y concluyó lo siguiente:

**1. Proyección y Aprobación Presupuesto Vigencia de 2024**

Se identificaron las variables consideradas en la elaboración del proyecto de presupuesto para la vigencia 2024, así:

Proyección de ingresos: IPC del 11% y crecimiento en los ingresos de generación propia mediante el establecimiento de metas comerciales relacionadas con la ocupación del complejo. Torre C: 100%, Landign: 90%, Locales: 60%.

Proyección de gastos: Administrativos y de operación se proyectó el pago de la cuota de administración por 10 meses, impuesto predial, impuesto de industria y comercio. En cuanto a la nómina se proyectaron 45 plazas vinculadas y 2 aprendices.

**Evaluación de efectividad de los controles frente al riesgo**

Código	Riesgo	Controles	Efectivo/ Inefectivo	Evidencia
RI-FINA-001	Posibilidad de errores de sobreestimación o subestimación en la proyección y ejecución del presupuesto.	El Gestor del Portafolio "Gestionar", evalúa, valida y aprueba el borrador del presupuesto presentado por el articulador de presupuesto.	Efectivo	Acta del 3/10/2023 al 14/11/2023 <sup>1</sup>  "Revisión general del borrador de presupuesto para la vigencia 2024"
		El articulador de presupuesto construye la proyección presupuestal involucrando a los líderes de proceso, gestores de portafolio y directivos quienes deben soportar su proyección presupuestal basados en hechos y datos económicos históricos fiables y con evidencia de la Corporación.	Efectivo	
		El director ejecutivo cada vez que se va a formular el presupuesto aprueba el borrador de este para la vigencia.	Efectivo	

<sup>1</sup> Documento debidamente firmado por Articuladora de Presupuesto, Gestor de Portafolio Gestionar y Director Ejecutivo.

Código	Riesgo	Controles	Efectivo/ Inefectivo	Evidencia
RI-FINA-001	Posibilidad de errores de sobreestimación o subestimación en la proyección y ejecución del presupuesto.	La Junta Directiva cada vez que se va a establecer el presupuesto para la vigencia lo revisa y lo aprueba.	Efectivo	Extracto de Acta de Junta Directiva No. 173 del 14/11/2023

## 2. Presupuesto para la vigencia 2024 (cifras expresadas en millones de pesos)

Fuente	Ingresos
Torre C	9.276
Landing Torre A y B	2.556
Lote Arrendamiento	658
Locales	635
Rendimientos financieros	487
Eventos	30
<b>Total presupuesto de ingresos</b>	<b>13.643</b>

Usos	Egresos
Gastos asociados administración	4.599
Gastos nómina	5.425
Otros gastos de funcionamiento	3.619
<b>Total presupuesto de gastos</b>	<b>13.643</b>

## 3. Ejecución presupuestal al 30 junio de 2024 (Cifras expresadas en pesos)

Ingresos:

Presupuesto inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto definitivo	Recaudos acumulados
13.642.860.151	38.008.358.700	11.714.519	<b>51.639.504.332</b>	<b>43.542.668.691</b>

Al 30 de junio de 2024 la Corporación ha recaudado el 84% de su presupuesto de ingresos principalmente producto de la liquidez de las adiciones registradas.

Gastos:

Presupuesto inicial	Adiciones	Reducciones	CDP <sup>2</sup> Acumulados	RP <sup>3</sup> Acumulados	Pagos Acumulado (*)
13.642.860.151	38.008.358.700	11.714.519	18.638.597.781	17.395.504.055	11.321.983.317

#### 4. Evaluación de Control en Modificaciones Presupuestales

Código	Riesgo	Controles	Efectivo/ Inefectivo	Evidencia
RI-FINA-001	Posibilidad de errores de sobreestimación o subestimación en la proyección y ejecución del presupuesto.	El Director Ejecutivo (Ordenador del gasto), cada vez que se requiera, aprueba las modificaciones presupuestales según corresponda.	Efectivo	Actos Administrativos

##### 4.1. Modificaciones Trimestre II de 2024

#### Adiciones

Acto Administrativo	Fecha	Firma de preparado	Firma de revisado	Firma de Directora de Operaciones	Firma de Director Ejecutivo
MP-Adición de incorporación de recursos del balance AP N°007	06/05/2024	✓	✓	✓	✓
MP-Adición de incorporación de recursos del balance AP N°008	24/06/2024	✓	✓	✓	✓

<sup>2</sup> **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):** Documento de gestión presupuestal que permite afectar en forma preliminar uno o varios rubros presupuestales para la asunción de un compromiso.

<sup>3</sup> **Reserva Presupuestal:** Compromisos legalmente constituidos que serán ejecutados en el siguiente vigencia por razones claramente identificadas por las partes que no constituyen un incumplimiento o violación al contrato, siempre y cuando la relación contractual continúe vigente.

MP-Adición de incorporación de recursos del balance AP N°009	30/06/2024	✓	✓	✓	✓
MP-Adición de incorporación de recursos del balance AP N°004	30/04/2024	✓	✓	✓	✓

**Observación:**

Se evidencia el fortalecimiento en los actos administrativos en cuanto a la descripción de la justificación del movimiento presupuestal.

**Reducciones**

Acto Administrativo	Fecha	Firma de preparado	Firma de revisado	Firma de Directora de Operaciones	Firma de Director Ejecutivo
MP-REDP 002	30/06/2024	✓	✓	✓	✓

**4.2. Traslados**

Acto Administrativo	Fecha	Firma de preparado	Firma de revisado	Firma de Director Ejecutivo	Directora de Operaciones
MP Traslado Abril	30/04/2024	✓	✓	✓	✓
MP Traslado Mayo	31/05/2024	✓	✓	✓	✓
MP Traslado Junio	30/06/2024	✓	✓	✓	✓
MP Traslado Julio	31/07/2024	✓	✓	✓	✓

**Observación:**

Se evidencia la efectividad de los controles de revisión y autorización por parte del Gerente Financiero, la Dirección Operativa y Ordenador del Gasto de la Corporación al 30 de junio de 2024.

**5. Matriz de Riesgos Proceso Presupuestal**

Se evidencia la matriz de riesgos presupuestal actualizada conforme a la metodología definida por la Corporación Ruta N.

### 6. Matriz de Riesgos proceso contable y financiero

Se cuenta con la matriz de riesgos actualizada y los controles correspondientes a la rendición y preparación de la información con efectivos.

Recomendación: Por parte del líder del proceso contable y financiero de la Corporación se debe hacer una autoevaluación sobre los riesgos mapeados, la efectividad de los controles establecidos en la matriz de riesgos; lo anterior, con el ánimo de observar la calificación del riesgo residual del proceso financiero para la vigencia 2024.

### 7. Plan Anual de Adquisiciones – PAA

Observación: Se tiene el Plan Anual de Adquisiciones por valor de \$4.149.575.380, el número de necesidades previstas 78.

#### El Top 10 del Plan de Adquisiciones

TOP	Descripción	Valor	Participación
1	Arrendamiento tecnológico	1.251.748.980	30%
2	Prestación del servicio integral de aseo, logística y apoyo en mantenimientos en las áreas privadas.	246.100.640	6%
3	Prestación de servicios para brindar asesoría jurídica especializada y realizar la atención de procesos judiciales de la Corporación Ruta N Medellín	238.238.000	6%
4	Recursos destinados Sistema ERP + Bolsa de horas	178.372.554	4%
5	Prestación de servicios profesionales para acompañar el desarrollo y ejecución de la estrategia de comunicaciones de la Corporación Ruta N.	117.087.594	3%
6	Prestación de servicios para el acompañamiento a la corporación ruta n, Comunicación organizacional.	102.642.402	2%
7	Ejecución de las fechas especiales contempladas dentro de la política de bienestar de la corporación Ruta N Medellín.	92.735.979	2%
8	Recursos destinados para mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos de la infraestructura física de acuerdo al Plan de mantenimiento anual	88.540.675	2%
9	Prestación de servicios para el apoyo a la dirección ejecutiva en la corporación Ruta N Medellín.	87.529.103	2%

10	Prestación de servicios de Renting de Mobiliario Estándar y Especial	87.391.896	2%
<b>Total Plan de Adquisiciones</b>		<b>4.149.575.380</b>	
<p><b>Observación:</b> Se evidencia seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones. Se recomienda formalizar el procedimiento del Plan Anual de Adquisiciones y su aplicación.</p>			
<b>DETALLE DEL RESULTADO:</b>			
<b>OBSERVACIÓN:</b>	<p>La auditoría de austeridad y eficiencia en el gasto público del Trimestre II de 2024 identifica los siguientes puntos de revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Se evidencia la efectividad de los controles de revisión y autorización por parte del Gestor Financiero Ordenador del Gasto al 30 de junio de 2024 en las modificaciones y adiciones presupuestales.</li> <li>b. Con el objetivo de contribuir al control de las cifras de la Corporación, recomendamos establecer procesos de conciliación de saldos entre presupuesto, contabilidad y tesorería.</li> <li>c. Se identifican debilidades en lineamientos operativos que definan las responsabilidades de preparación, ejecución y controles sobre el Plan Anual de Adquisiciones.</li> </ul>		
<b>CONDICIÓN:</b>	<p>Se cumplen con las directrices establecidas para el manejo de la austeridad, el control y la racionalización del gasto público, a pesar de tener un resultado en los estados financieros negativo. Asimismo, se deben hacer análisis prospectivos en escenarios donde no se reciban las expectativas con respecto a transferencias.</p>		
<b>CAUSA:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tienen controles efectivos tanto en el cumplimiento normativo como en la gestión presupuestal.</li> <li>• Se cumple con los procedimientos internos establecidos de seguimiento, monitoreo y control de gestión, sin embargo, se recomienda revisar la efectividad de estos controles.</li> <li>• Se cumple con lo establecido en la normatividad vigente aplicable frente a la seguridad social e incapacidades.</li> </ul>		
<b>RECOMENDACIONES:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se recomienda continuar fortaleciendo el sistema de control y gestión presupuestal y financiera de la Corporación con el</li> </ol>		

FORMATO  
**INFORME PRELIMINAR / FINAL DE AUDITORÍA**

FORM-CI-007 VERSIÓN 1 FECHA: 01/03/2023

Página 9 de 9

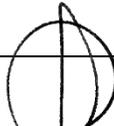
	<p>acatamiento de los puntos expuestos durante el informe.</p> <p>2. Se recomienda presentar a la Dirección Ejecutiva el Plan Anual de Adquisiciones en aras de considerar la priorización de acuerdo con la Planeación Estratégica que se estructura en la Corporación.</p>
<b>MEDICIÓN DEL RIESGO: (MATERIALIZACIÓN)</b>	BAJO
<b>MEDICIÓN DEL CONTROL:</b>	Efectivo
<b>ASPECTOS A RESALTAR:</b>	La oportunidad, calidad y la eficiencia de los controles.
<b>CONCLUSIONES:</b>	El equipo auditor concluye que la Corporación Ruta N, cumple con la normatividad vigente aplicable, los lineamientos establecidos frente a la austeridad del gasto público para el trimestre I de 2024.

Cordialmente,



**ANDRES SANTIAGO ARROYAVE ALZATE**

Director de Control Interno  
Corporación Ruta N Medellín

<b>Elaboró</b>		<b>Revisó</b>		<b>Aprobó</b>	
	Paola Andrea Arango Monsalve Profesional Contratista de Apoyo Dirección de Control Interno		Andrés Santiago Arroyave A. Jefe Dirección de Control Interno		Andrés Santiago Arroyave A. Jefe Dirección de Control Interno